

**ACTA Nº 20220405-CHT-MC****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 5 de abril de 2022, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

**PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**VOCALES:** **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D. Gerardo Sánchez Peña**, Jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**PUNTO Nº 1.- Ratificación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 22 de marzo de 2022.**

La mesa de contratación acuerda ratificar el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, aprobada telemáticamente y firmada por la Presidenta y la Secretaria de la mesa el día 25 de marzo de 2022.

**PUNTO Nº 2.- Estudio de la aclaración al informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2), y si procede su aprobación apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) de los siguientes expedientes:**

**2.1. EXPEDIENTE 21DT0117/NO.- PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LA VÁLVULA DE MARIPOSA EN LA TOMA CENTRAL DE LA PRESA DE BORBOLLÓN (CÁCERES)**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 511.417,26.- € sin IVA – 107.397,62.- € IVA – 618.814,88.- € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede al estudio de la aclaración emitida por la Ingeniera Jefa de la Zona 3ª de Explotación de fecha 23 de marzo de 2022, y que se solicitó a la misma en la mesa del 22 de marzo de 2022, con respecto a su informe técnico de valoración de fecha 11 de marzo de 2022.

Considerándose suficientemente razonadas la aclaración y el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente.

A continuación se procede al acto de apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) **criterio precio y otros criterios**, con el siguiente resultado:

Número de orden	Empresas	Importe sin IVA	Otros Criterios
1	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	434.039,83.-€	30 Puntos
2	ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L./ NOVA HIDRAÚLICA, S.L.	312.833,94.-€	18 Puntos
3	MANTENIMIENTOS HIDROMECAÑICOS, S.L.	418.032,46.-€	30 Puntos
4	PROEMISA, S.L.	448.735,30.-€	30 Puntos
5	UTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A.- CONSULTORA DE RIEGOS, S.A.	357.736,37.-€	22 Puntos

**OTROS CRITERIOS:** experiencia del ICCP o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos adscrito al contrato como responsable del mismo en los aspectos relativos a presas, órganos de desagüe e ingeniería hidráulica, perteneciente a la empresa licitadora y con dedicación completa a la realización de los trabajos del contrato, cuando supere los 10 años de experiencia, conforme a los siguientes subcriterios:

**Por experiencia menor de 10 años: 0 puntos**

**Por experiencia igual a 10 años completos: 10 puntos.**

**Por cada año completo a partir de los primeros 10 años: 2 puntos.**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 30 PUNTOS.**

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** En este expediente no consta que existan empresas del mismo grupo.

Se comprueba que las siguientes empresas se encuentran en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), procediendo la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

#### **Nº 2.- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.L./ NOVA HIDRAÚLICA, S.L.**

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

**PUNTO Nº 3.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:**

#### **3.1. EXPEDIENTE 21DT0106/NE.- CONSERVACION Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS 2022-2024**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 825.862,70.- € sin IVA – 173.431,16.- € IVA – 999.293,86.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 1ª de explotación de fecha 22 de marzo del 2022.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 19 de abril de 2022, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### **3.2. EXPEDIENTE 21DT0109/NE.- REDACCIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN, PLAN DE EMERGENCIA, DOCUMENTO XYTZ Y ORDENACIÓN DE LA ARCHIVO TÉCNICO DE LAS BALSAS DE LA ZONA REGABLE LA SAGRA-TORRIJOS (TOLEDO)**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 108.194,99.- € sin IVA – 22.720,95.- € IVA – 130.915,94.- € con IVA. Plazo de ejecución: 16 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona 1ª de explotación de fecha 25 de marzo del 2022.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 26 de abril de 2022, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

#### **PUNTO Nº 4.- Formulación, si procede, de la Propuesta de Adjudicación de:**

### **EXPEDIENTE 21DT0158/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 256.510,88.- € sin IVA – 53.867,28.- € IVA – 310.378,16.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen, además del resultado de las aperturas electrónicas de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y de su ponderación (tabla de valoración de ofertas)

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad los miembros de la mesa de contratación disponen de las alegaciones presentadas por las empresas **AGORA INGENIERÍA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L., BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L., INCOPE CONSULTORES, S.L. e INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.** y del informe emitido por el Jefe de Área de Explotación de Dirección Técnica, de fecha 30 de marzo de 2022 en donde pone de manifiesto que no quedan justificadas las ofertas anormalmente bajas y deben mantenerse como incurso en temeridad.

Se procede al examen de dicho Informe y, por propuesta de los representantes de la Intervención y de la Abogacía del Estado, la mesa considera que no se encuentra suficientemente razonado para la oferta de **INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.**, proponiendo la devolución del mismo al técnico para su revisión.

Se significa que las empresas **ECOSISTEMAS 2000, S.L., INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**, incurso en presunción de anormalidad, no presentaron alegaciones dentro del plazo del trámite de audiencia para justificar su baja que le fue comunicado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**PUNTO Nº 5.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario del expediente:**

**5.1. EXPEDIENTE 21DT0087/NE.- SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL AMBROZ (CÁCERES)**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)  
Presupuesto base de licitación: 978.583,57.- € sin IVA, IVA 205.502,55.- €, 1.184.086,12 € con IVA.  
Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

En la mesa celebrada el 15 de febrero de 2022 se aprobó como mejor oferta presentada de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado a la empresa **FCC AQUALIA, S.A.**

Con fecha 2 de marzo de 2022, se realizó requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

**PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

**6.1. Consulta a la mesa de contratación sobre la documentación presentada por el adjudicatario propuesto:**

**EXPEDIENTE 21DT0031/NO.- OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORÍA DE LOS AJARDINAMIENTOS DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID Y LAS NUEVAS OFICINAS DE TOLEDO (PALACIO DE AMUSCO) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP)  
Presupuesto base de licitación: 526.823,88.-€ sin IVA, IVA 110.633,01.-€, 637.456,89.-€ con IVA.  
Plazo de ejecución: SEIS (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

La Presidenta de la mesa expone que:

Según consta en el acta de la mesa de contratación del 1 de marzo de 2022 se propuso como mejor oferta para este expediente, la presentada por **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. – ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.** (con compromiso de UTE 80%-20%), quedando esta propuesta de adjudicación condicionada a la revisión de la documentación que remitida por las empresas para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Realizado el correspondiente requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 11 de marzo de 2022, **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** ha remitido la documentación comunicando que **ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.** ha sido declarada en concurso de acreedores mediante Auto Judicial de fecha 3 de marzo de 2022 y, por tanto, incurriendo en causa de prohibición de contratar del 71.1.c de la LCSP, como reconoce en su comunicación dirigida a la mesa de contratación, solicita la exclusión del procedimiento respecto de



**ARIAS INFRAESTRUCTURAS S.A.** pero, no obstante lo anterior, pide también que se continúe el proceso de adjudicación únicamente con **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** en lugar de con la UTE que había concurrido inicialmente a la licitación.

Se informa también a la mesa que para el presente expediente se exigía la clasificación K-6-3 que aportaba **ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, por lo que en la documentación presentada **SACYR CONSTRUCCIONES, S.A.** cede a **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** dicha clasificación (ambas empresas pertenecen al mismo grupo empresarial).

Por consiguiente, se traslada a la mesa la consulta sobre la solicitud realizada por **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** de continuar el proceso de adjudicación como única adjudicataria en lugar de la UTE que iba a conformar con **ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

Comprobada por los miembros de la mesa la documentación presentada, se aprueba por unanimidad, considerando la reciente resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de 3 de febrero de 2022 (número 148/2022) y conforme a los artículos 69.8 y 71.1.c de la LCSP, no aceptar la solicitud de **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.** acordando su exclusión del procedimiento así como la de **ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, finalmente y a tenor de lo establecido en los artículos 150 y 157 de la LCSP, se acuerda también proponer por unanimidad a la siguiente mejor oferta de acuerdo en el orden en que éstas han sido clasificadas, **PAISAJES SOSTENIBLES, S.L.** en su oferta económica de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (**428.767,81.-€.**) sin IVA; IVA: NOVENTA MIL CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (**90.041,24.- €.**), lo que asciende a un total de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (**518.809,05.- €.**) y, un plazo de ejecución de SEIS (6) meses.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla